



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Acta Nro. 4 /2.018.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 17:00 horas, se reúnen en segunda convocatoria los Miembros del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, estando presentes el Prof. Abg. Adolfo Ozuna, Prof. Abg. Librado Sánchez Gómez, el Prof. Dr. Florencio Pedro Almada y el Est. Anibal Paiva, conformando el cuórum legal, de conformidad a lo establecido en el Art. 16 del Reglamento General de Elecciones de la U.N.A. (Acta N° 3/04/04/2018) Res. N° 0158-00-2018, con el siguiente orden del día: -----

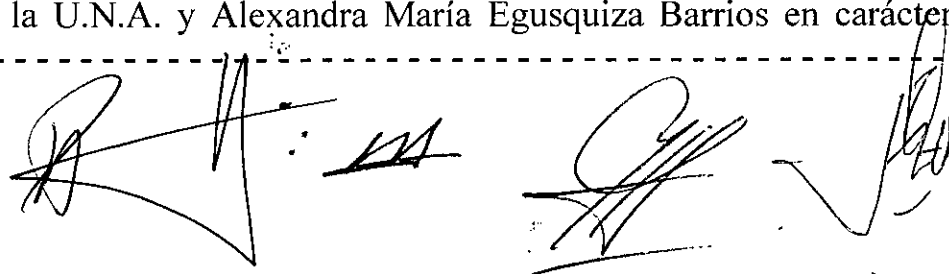
- 1) a. Entrada de notas de presentación de candidaturas.
b. Impugnaciones de candidaturas a representantes estudiantiles.
c. Consideración de notas solicitando “rectificación” de nombre.
- 2) Comunicación a las autoridades de la Facultad respecto a las provisiones logísticas para el día de la elección.

Primer punto del Orden del Día.

Se da entrada a las siguientes notas:

- 1-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Fabriczio Sarubbi en carácter de apoderado y Juan Manuel Maioli candidato a Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
- 2-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Alberto Noguera en carácter de apoderado y Heber Hernan Cardozo candidato a Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
- 3-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Nicolas Prono y Alfredo Rene Benitez candidato a Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
- 4-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Enrique Cantero en carácter de apoderado y Osvaldo Insfran candidato a Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
- 5-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por las universitarias Katherine Jara en carácter de apoderada y Leyla Ayala candidata a

Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
6-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Marlene Solalinde en carácter de apoderada y Nicolás Pane candidato a Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
7-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Hugo Solalinde en carácter de apoderado y Líder Rodrigo Benegas candidato a Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Superior Universitario de la U.N.A. -----
8-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Christian Duarte en carácter de apoderado y Raquel Bogado candidato a Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Superior Universitario de la U.N.A. -----
9-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Ivan Eduardo Aquino en carácter de apoderado y Pablo Matias Cabrera candidato a Representante Estudiantil Titular ante la Asamblea Universitaria de la U.N.A.
10-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Andrés Antonio Eduardo Chamorro candidato a Representante Estudiantil Suplente ante la Asamblea Universitaria de la U.N.A. y Cristhian Bogado en carácter de apoderado. -----
11-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Martin Mora en carácter de apoderado y Wilson Vera candidato a Representante Estudiantil Titular ante el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
12-Nota de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Edgar Ayala en carácter de apoderado y Ever Meza candidato a Representante Estudiantil Suplente ante el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
13-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Lisandro Osmar Ramírez Gómez candidato a Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. y Osvaldo Daniel Arrúa Giménez en carácter de apoderado. -----
14-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Victor Quintana Troche en carácter de apoderado y Juan Rodríguez Zuare candidato a Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
15-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Jorge Estigarribia en carácter de apoderado y Paloma Servin candidata a Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. -----
16-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Rogelio Ramón Notario Duarte candidato a Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. y Alexandra María Egusquiza Barrios en carácter de apoderada. -----



- 17-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Sergio David "Keko" Franco Leguizamon candidato a Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. y Alfredo Noceda en carácter de apoderado. - -
- 18-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Bárbara María Samaniego Molinas candidata a Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. y Melissa Britez en carácter de apoderada. - - - - -
- 19-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Nicolás Antonio González Armoa candidato a Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., Miguel Gilberto Bernal Valdez en carácter de apoderado y Claudia Vanessa Gossen Nuñez en carácter de apoderada. - - - - -
- 20-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Sebastián Lobos Ibarra en carácter de apoderado y Marcelo Javier De Beitia Rodriguez candidato a Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Superior Universitario de la U.N.A. - - - - -
- 21-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Denis Esteban Lopez Leguizamon candidato a Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Superior Universitario de la U.N.A. y Gent Enmanuel Clement Gonzalez en carácter de apoderado. - - - - -
- 22-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Juan Gabriel Godoy candidato a Representante Estudiantil Suplente ante la Asamblea Universitaria de la U.N.A., Rolando Damian Caballero Venialvos en carácter de apoderado y Perla Beatriz Marecos Velazquez en carácter de apoderada. - - - - -
- 23-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Ronaldo Mateo Giménez Martínez candidato a Representante Estudiantil Titular ante la Asamblea Universitaria de la U.N.A. y Alvaro Adolfo Ronaldo Marin Ruiz Diaz en carácter de apoderado. - - - - -
- 24-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por las universitarias Cindy Maccarena Maidana Figueredo candidata a Representante Estudiantil Titular ante el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. y Selva Rojas Mareco en carácter de apoderado. - - - - -
- 25-Nota de fecha 31 de agosto de 2018, presentada por los universitarios Blas René Dure Chavez candidato a Representante Estudiantil Suplente ante el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. y Edgar Reinero Dure Chavez en carácter de apoderado.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Elecciones (Acta N° 3/04/04/2018) Res. N° 0158-00-2018, tras la publicación de las candidaturas y apoderados presentados, se han realizado las siguientes impugnaciones de candidaturas: - - - - -

-Nota de fecha 11 de septiembre de 2018, presentada por el universitario Henrri Miguel Borja Benítez. Impugnación a la candidatura del Sr. Juan

Manuel Maioli García por los motivos expuestos en la nota obrante en Secretaria de la Facultad y cuyo contenido fue publicado en los paneles de la Institución de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones de la U.N.A. -----

-Nota de fecha 11 de septiembre de 2018, presentada por la universitaria Ana Paula León López. Impugnación a la candidatura del Sr. Juan Manuel Maioli García por los motivos expuestos en la nota obrante en Secretaria de la Facultad y cuyo contenido fue publicado en los paneles de la Institución de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones de la U.N.A. -----

-Nota de fecha 11 de septiembre de 2018, presentada por el universitario Bruno Felipe Guillermo Cano Huerta. Impugnación a la candidatura del Sr. Juan Manuel Maioli García por los motivos expuestos en la nota cuyo original obra en Secretaria de la Facultad y cuyo contenido fue publicado en los paneles de la Institución de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones de la U.N.A. -----

-Nota de fecha 11 de septiembre de 2018, presentada por el universitario Henrri Miguel Borja Benítez. Impugnación a la candidatura del Sr. Heber Cardozo por los motivos expuestos en la nota cuyo original obra en Secretaria de la Facultad y cuyo contenido fue publicado en los paneles de la Institución de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones de la U.N.A. -----

-Nota de fecha 11 de septiembre de 2018, presentada por el universitario Henrri Miguel Borja Benítez. Impugnación a la candidatura del Sr. Pablo Cabrera Irigoitia por los motivos expuestos en la nota cuyo original obra en Secretaria de la Facultad y cuyo contenido fue publicado en los paneles de la Institución de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones de la U.N.A. -----

Cumplido el plazo establecido en el Reglamento General de Elecciones para presentación de impugnación de candidaturas, previa publicación de las mismas, se han recepcionado las siguientes notas de contestación a las impugnaciones: -----

-Nota de fecha 17 de septiembre de 2018, presentada por los universitarios Heber Hernan Cardozo Areco y Alberto Noguera, en contestación a la impugnación promovida vía nota de fecha 11 de septiembre de 2018, presentada por el universitario Henrri Miguel Borja Benítez. Adjunta Certificado de Antecedentes Judiciales. -----

-Nota de fecha 17 de septiembre de 2018, presentada por los universitarios Fabriczio Leonel Domingo Sarubbi y Juan Manuel Maioli Garcia, en contestación a las impugnaciones promovidas vía notas de fecha 11 de septiembre de 2018, presentadas por los universitarios Bruno Cano Huerta, Ana Paula León López y Henrri Miguel Borja Benítez. Adjunta Certificado de Antecedentes Judiciales. -----

-Nota de fecha 17 de septiembre de 2018, presentada por los universitarios Ivan Eduardo Aquino Valdez y Pablo Matias Cabrera Irigoitia, en

contestación a la impugnación promovida vía nota de fecha 11 de septiembre de 2018, presentada por la universitaria Ana Paula León López. Adjunta Certificado de Antecedentes Judiciales. -----

Los Miembros del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., en uso de sus atribuciones reglamentarias, analizadas las impugnaciones y contestaciones presentadas, conforme a los argumentos y pruebas ofrecidos, observan que las causales invocadas referentes a la “legitimidad de la representación” o a la existencia de procesos judiciales, no configuran como inhabilidades para la presentación de candidaturas, en atención a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Elecciones, por lo que corresponde su rechazo. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. -----

RESUELVE:

Art.1ro.-TENER por presentadas y admitidas las candidaturas y apoderados, de conformidad a los términos expuestos en las notas originales obrantes en la Secretaria de la Facultad enumeradas del 1 al 25 de la presente resolución. ---

Art.2do.-NO HACER LUGAR a las impugnaciones presentadas por los universitarios Bruno Cano Huerta, Ana Paula León López y Henrri Miguel Borja Benítez, contra los Sres. Juan Manuel Maioli, Heber Hernán Cardozo Areco y Pablo Matías Cabrera Irigoitia, respectivamente, de conformidad a los fundamentos expuestos en el exordio de esta resolución. -----

Art.3ro.-NO HACER LUGAR a las solicitudes de “rectificación” de nombres solicitados por los universitarios Nicolás Antonio González Armoa y Cindy Maccarena Maidana Figueredo por improcedente. -----

Art.4to.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Segundo punto del Orden del Día:

Los Miembros del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., ante la próxima realización del acto de elecciones para Representantes del Estamento Estudiantil y considerando la necesidad de prever los aspectos logísticos para su desarrollo, proponen cursar nota a las autoridades de la Facultad solicitando considerar los insumos correspondientes para todo el proceso eleccionario a realizarse en fecha 12 de octubre de 2018. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EL


TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. -----

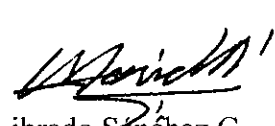
RESUELVE:


Art.1ro.-CURSAR nota a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. solicitando los insumos logísticos correspondientes para todo el proceso eleccionario a realizarse en fecha 12 de octubre de 2018. -----

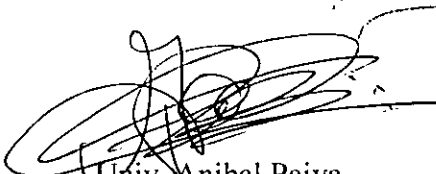
Art.2do.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

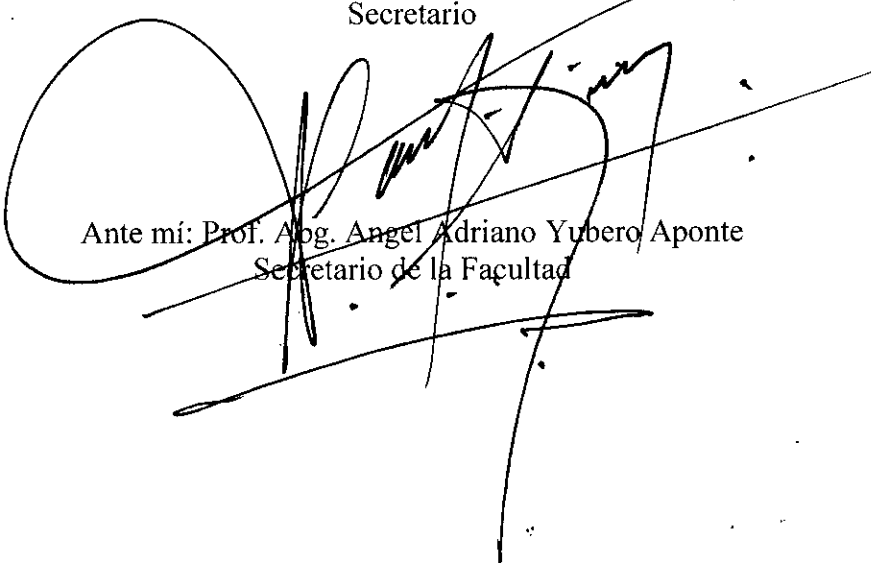
Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----


Prof. Abg. Adolfo Ozuna.
Presidente


Prof. Abg. Librado Sánchez G.
Miembro


Prof. Dr. Florencio Pedro Almada
Miembro


Univ. Anibal Paiva
Secretario


Ante mí: Prof. Abg. Angel Adriano Yubero Aponte
Secretario de la Facultad